



DECRETO N° 2371 / 26

San Martín de los Andes, 17 SEP 2026

VISTO:

La participación del equipo competitivo Legionarios Boxeo de nuestra ciudad en una jornada de combates amateur a realizarse en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro; y;

CONSIDERANDO:

Que el equipo de nuestra localidad participará el día sábado 19 de septiembre de 2026 en una jornada de combates amateur, a realizarse en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro.

Que en dicha jornada se desarrollarán tres combates amateur, cuya participación resulta de importancia para los deportistas, a fin de continuar adquiriendo experiencia y rodaje competitivo, así como representar a nuestra localidad en la disciplina de boxeo.

Que, debido a la cantidad de competidores y equipo de trabajo, el traslado se realizará en dos vehículos particulares.

Que el responsable del equipo solicita colaboración para afrontar el gasto de combustible que demanda dicho traslado.

Que los deportistas y el equipo de trabajo se trasladarán en dos vehículos particulares, en un Toyota Hilux, dominio AD-510-WR y un Volkswagen Suran, dominio NTE-707, por lo que se solicita colaboración para afrontar el gasto de combustible que demanda dicho traslado.

Que el equipo afrontará los restantes gastos vinculados al viaje, tales como alojamiento y alimentación.

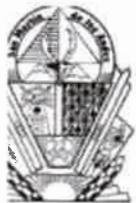
Que es intención del Municipio colaborar para posibilitar la participación de los deportistas locales en la mencionada jornada deportiva.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE un subsidio con cargo a rendir consistente en ciento veinte (120) litros de combustible, destinado al traslado del equipo competitivo Legionarios Boxeo que participará en una jornada de combates amateur a realizarse en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, el día 19 de septiembre de 2026, a nombre de Jorge Osvaldo Suazo, DNI N° 21.381.512, y Gabriel Alejandro Poblete, DNI N° 22.909.724, como responsables de dicha carga, la cual será efectuada para los siguientes vehículos: Toyota Hilux, dominio AD-510-WR, correspondiente a ochenta (80) litros de combustible Infinita Diesel; y Volkswagen Suran, dominio NTE-707, correspondiente a cuarenta (40) litros de combustible Infinita Nafta. La carga de combustible se realizará el día 18 de septiembre de 2026, en el transcurso del día.



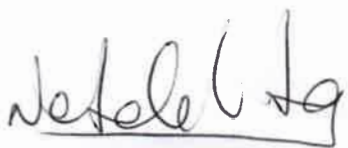
ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser IMPÚTADO a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

V.I


Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A


Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A